

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-10-09

Proceso: FA-CD-016-6

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE REALIZACIÓN CURSO DE COCINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ

Presupuesto oficial: CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS (\$5.628.700,00) m/cte

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-09-12



MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS **VERSIÓN: 5**

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 2 de 4

CÓDIGO: ABSr128

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	JIMMY FERNANDO HERNANDEZ GUZMAN	1070947693	\$5.601.200	\$5.601.200

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE 1: JIMMY FERNANDO HERNANDEZ GUZMAN NIT: 1070947693							
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO					
1	Requisito adicional solicitado en el documento denominado ALCANCE: El oferente deberá adjuntar la hoja de vida donde se corrobore experiencia mínima de 2 años como instructor en cocina, gastronomía y afines para los siguientes ítems: 1. Curso presencial de amasijos colombianos para 22 personas Incluye: Instructor en cocina, gastronomía y/o afines con experiencia mínima de 2 años. Elementos a suministrar para cada una de las 22 personas: Totalidad de insumos e ingredientes necesarios para la elaboración de doce (12) amasijos de la siguiente manera: 4 pandebonos, 4 almojábanas y 4 pandeyucas con un peso igual o superior a 60 gr cada uno. TOTAL: igual o superior a 720 gr. Espacio físico (salón y cocina), materiales y equipos necesarios para la preparación y cocción de los alimentos elaborados por cada persona. Empaques necesarios para la entrega de las preparaciones terminadas a cada persona. Cofía, guantes y delantal desechable. 2. Curso presencial de galletería gourmet para 22 personas Incluye: Instructor en cocina, gastronomía y/o afines con experiencia mínima de 2 años. Elementos a suministrar para cada una de las 22 personas: Totalidad de insumos e ingredientes necesarios para la elaboración de quince (15) galletas de la siguiente manera: 5 galletas red velvet con chocolate blanco, 5 galletas tipo alfajor rellenas de arequipe con coco y 5 galletas de mantequilla con almendras trituradas y chocolate con un peso igual o superior de 45 gr cada uno. TOTAL: igual o superior a 675 gr. Espacio físico (salón y cocina), materiales y equipos necesarios para la preparación y cocción de los alimentos elaborados por cada persona. Empaques necesarios para la entrega de las preparaciones terminadas a cada persona. Cofía, guantes y delantal desechable.	CUMPLE con el requisito. El oferente presento la hoja de vida con los soportes de experiencia, acreditando la idoneidad.					
2	PARA PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras	NO CUMPLE con el requisito. De acuerdo con la respuesta de la Oficina Jurídica, la justificación allegada, no cumple, pues la solicitud de cotización establece claramente que el oferente debe acreditar afiliación a salud Y pensiones mediante certificados o copia del pago del mes anterior. No contempla excepciones por nivel de ingresos o clasificación SISBEN.					

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 5

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 3 de 4

CÓDIGO: ABSr128

	COTIZANTE 1: JIMMY FERNANDO HERNANDEZ GUZMAN NIT: 1070947693					
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO				
	con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.					
3	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. El oferente presento el anexo debidamente diligenciado.				
4	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir, se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. El oferente presento el anexo debidamente diligenciado.				
5	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir, se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. El oferente presento el anexo debidamente diligenciado.				
6	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir, se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. El oferente presento el anexo debidamente diligenciado.				

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	JIMMY FERNANDO HERNANDEZ GUZMAN	1070947693		X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 5 VIGENCIA:2025-05-23

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

PAGINA: 4 de 4

CÓDIGO: ABSr128

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

CRISTYAN FELIPE BARA CALDO ROA

Profesional II

Proyectó: Cristyan Felipe Baracaldo Roa Oficina de Talento Humano Extensión Facatativá

32.1-41.3)